



Nota DGNC N° 7504 /2025.

Asunción, 2 de octubre de 2025

#### Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	441682
Expediente	316848 - 316849
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS PAZ DEL DPTO. CENTRAL - AD REFERENDUM
Entidad	Circunscripción Judicial del Dpto. Central / Corte Suprema de Justicia
Resultado de la Verificación	Observado

#### Aspectos Observados

1. Con el reparo se ha remitido una resolución, un dictamen, y una adenda. La adenda cuenta con la misma numeración de la adenda anterior, además con estos documentos tenemos dos resoluciones que aprueban la adenda 1. Al respecto, se consulta a la contratante cual de los documentos referidos tienen validez jurídica, cuales son los alcances de cada uno. Favor subsanar.
2. El dictamen de administrador de contrato remitido, cuenta con fecha posterior de la última resolución que aprueba la adenda. Al respecto, se pone a conocimiento de la contratante que, el dictamen del administrador es el primer documento emitido que servirá de base para la emisión del acto administrativo que aprueba la modificación contractual.

---

#### Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: **adominguez**